

MPCEIP-SCI-DCDS-LABEXTERNO-2022-002

AUTORIZACIÓN

La Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) como Autoridad Competente en materia Sanitaria de los Productos de la Pesca y Acuicultura del Ecuador, **AUTORIZA AL LABORATORIO INTERTEK CALEB BRETT ECUADOR** con RUC 1790928780001 para realizar los análisis indicados en el anexo adjunto.

Esta autorización se emite de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-MPCEIP-2022-0014-A y el Plan Nacional de Control Sanitario de Acuicultura y Pesca, una vez que ha cumplido con todos los requisitos establecidos.

El cabal cumplimiento de este Acuerdo Ministerial, así como del Procedimiento de Autorización de Laboratorios Externos, es responsabilidad del laboratorio externo INTERTEK CALEB BRETT ECUADOR. El incumplimiento de algún requisito de este acuerdo o del procedimiento puede generar la aplicación del Artículo 14 de este Acuerdo.

El presente certificado es válido por 2 años a partir de la fecha de emisión de esta autorización.

Guayaquil, 13 de enero de 2023.



Ing. Diana Poveda
Subsecretaria de Calidad e Inocuidad.
SUBSECRETARIA DE CALIDAD E INOCUIDAD

ANEXO 1

Alcance de Autorización al Laboratorio Intertek Caleb Brett Ecuador

LISTA DE PARAMETROS OBJETO DE AUTORIZACION PARA MUESTRAS DE COMERCIALIZACION INTERNA Y EXTERNA			
PARAMETRO	MATRIZ ANALIZADA	METODO	LIMITE DE DETECCION
VIRUS MANCHA BLANCA	Camarón	PCR; BVE-CTD-LAB-SOP-209 Determinación Virus Mancha Blanca en Camarón ; Referencia: IQ REAL WSSV QUANTITATIVE SYSTEM en tiempo real aprobado OIE	NO DETECTADO/ DETECTADO